

DECLARACIÓN DE DIVULGACIÓN FINANCIERA DE OFICIAL PÚBLICO Y CANDIDATO

Nombre del Oficial Público o Candidato:
Dirección: (Por favor tenga en cuenta que esta dirección es información pública y no está sujeta a redacción)
Cargo público que ocupa o solicita:
Distrito / Número de División (si corresponde):
Por favor seleccione el cuadro apropiado que refleja su servicio para este año de presentación:
Soy un oficial público presentando esta Declaración de Divulgación Financiera que cubre los 12 meses del año calendario 2021.
He sido nombrado para ocupar un cargo público dentro de los últimos 60 días y estoy presentando esta Declaración de Divulgación Financiera que cubre el período de 12 meses que termina con el último mes completo antes de la fecha en que asumí el cargo.
Soy un oficial público que ha servido en el último año completo de mi mandato final, el cual caduca en menos de treinta días en el año calendario 2022. Esta es mi Declaración de Divulgación Financiera final que cubre los últimos 12 meses más los últimos días de mi mandato para el año en curso.
Soy candidato para un cargo público y estoy presentando esta Declaración de Divulgación Financiera que cubre los 12 meses anteriores a la fecha de esta declaración, desde el mes de, hasta el mes de
<u>VERIFICACIÓN</u>
Al firmar, verifico bajo pena de perjurio que la información proporcionada en esta Declaración de Divulgación Financiera es verdadera y correcta.

A. INTERESES FINANCIEROS PERSONALES

Esta sección requiere la divulgación de sus intereses financieros y/o los intereses financieros del (de los) miembro(s) de su hogar.¹

Identificación de los Miembros del Hogar y de los Intereses de Negocios Qué divulgar: Si usted está casado, ¿es su cónyuge miembro de su hogar? Sí No N/A (Si no está casado/viudo, seleccione N/A)

Sí (si afirmativo, informe cuántos)

Para las preguntas restantes de esta Declaración de Divulgación Financiera, el término "miembro de su hogar" o "miembro del hogar" se definirá como la(s) persona(s) que corresponda(n) a sus respuestas de "sí" anteriores.

No N/A (Si no hay niños, seleccione N/A)

Usted no tiene requerido divulgar los nombres de su cónyuge o niños menores de edad al responder las preguntas a continuación. Por lo tanto, usted puede identificar a los miembros de su hogar como "cónyuge," "niño menor 1", "niño menor 2", etc. Por favor tenga en cuenta que si usted escoge identificar a su cónyuge o niños menores por su nombre, no espere que la Oficina del Secretario de Estado u otro oficial local a cargo de presentación elimine la información al publicar la Declaración de Divulgación Financiera en la internet o al proporcionarla en respuesta a una solicitud de registro público.

2. Fuentes de Compensación Personal

¿Hay niños menores² miembros de su hogar?

Qué divulgar: En la subsección (2)(a), proporcione el nombre y la dirección de cualquier empleador y / o cualquier otra fuente de compensación que proporcionó a usted o a cualquier miembro de su hogar más de \$1,000 (que no sean "obsequios") durante el período cubierto por este informe.* Describa la naturaleza del negocio de cada uno y el tipo de servicios por los que usted o un miembro de su hogar fueron compensados.

En la subsección (2)(b), si corresponde, enumere cualquier cosa de valor que cualquier otra persona (fuera de su hogar) haya recibido por su uso o beneficio o uso o beneficio de un miembro de su hogar. Por ejemplo, si una persona fue pagada por una tercera parte para ser su ama de casa personal, identifique a esa persona, describa la naturaleza de los servicios de esa persona que lo beneficiaron a usted y proporcione información sobre la tercera parte que pagó por los servicios en su nombre.

Usted no necesita divulgar los ingresos de un negocio, incluyendo el dinero que usted o cualquier miembro de su hogar recibieron que constituyen ingresos pagados a un negocio que usted o el miembro de su hogar poseen o realizan negocios como tales. Este tipo de ingresos de negocios se divulgarán en la Pregunta 12 a continuación.

Si se necesita espacio adicional para reportar información en esta Declaración de Divulgación Financiera, por favor adjunte la información adicional

² Niños menores incluye niños de 18 años de edad y menores por los que usted tiene custodia legal conjunta o exclusiva.

^{*} Copensacion se define como "cualquier cosa de valor o ventaja, presente o prospectiva, incluida la condonación de la deuda". A.R.S. 38-514(2)

2. (cont.)

Subsección (2)(a):

OFICIAL PÚBLICO O MIEMBRO DEL HOGAR ³ BENEFICIADO	NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL EMPLEADOR QUE PROPORCIONÓ COMPENSACIÓN > \$1,000	NATURALEZA DEL NEGOCIO DEL EMPLEADOR	NATURALEZA DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL OFICIAL PÚBLICO O MIEMBRO DEL HOGAR PARA EL EMPLEADOR

Subsección (2)(b) (si corresponde):

OFICIAL PÚBLICO O MIEMBRO DEL HOGAR ³ BENEFICIADO	NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA PERSONA QUE PROPORCIONÓ SERVICIOS VALORADOS EN MÁS DE \$1,000 PARA SU USO O BENEFICIO O EL DEL MIEMBRO DE SU HOGAR	NATURURALEZA DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA PERSONA PARA SU USO O BENEFICIO O EL DEL MIEMBRO DE SU HOGAR	NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA TERCERA PARTE QUE PAGÓ POR LOS SERVICIOS DE LA PERSONA EN SU NOMBRE O EL DEL MIEMBRO DE SU HOGAR

3. Licencias profesionales, ocupacionales y de negocios

Qué divulgar: Haga una lista de todas las licencias profesionales, ocupacionales o de negocios que usted o cualquier miembro de su hogar tuvieron en cualquier momento durante el período cubierto por esta Declaración de Divulgación Financiera.

Esto incluye las licencias en las que usted o un miembro de su hogar tenía un "interés", que incluye (pero no se limita a) cualquier licencia comercial en poder de un negocio "controlado" o "dependiente", tal como se define en la Pregunta 12 a continuación.

³ Usted no está obligado a divulgar los nombres de su cónyuge o niños menores de edad. Por lo que usted puede identificar a los miembros de su hogar como "cónyuge," "niño menor 1", "niño menor 2," etc.

3. (cont.)

OFICIAL PÚBLICO O MIEMBRO DEL HOGAR ⁴ AFECTADO	TIPO DE LICENCIA	PERSONA O ENTIDAD TITULAR DE LA LICENCIA	JURISDICCIÓN O ENTIDAD QUE EMITIÓ LA LICENCIA

4. Acreedores personales

Qué divulgar: El nombre y la dirección de cada acreedor al que usted o un miembro de su hogar adeudaba una deuda considerada como personal⁵ de más de \$1,000 en cualquier momento durante el período cubierto por esta Declaración de Divulgación Financiera.

Además, si la deuda considerada como personal se incurrió por primera vez o se descargó por completo (se pagó en su totalidad) durante este período, ponga la fecha y marque el cuadrito correspondiente para indicar si se incurrió o se descargó. De lo contrario, marque el cuadro para "N/A" si la deuda no se incurrió primero o no fue totalmente descargada durante el período cubierto por esta Declaración de Divulgación Financiera.

Usted no necesita divulgar lo siguiente, que no se considera como "deuda personal":

- Deudas que resultan de la administración ordinaria de un negocio (estas se divulgarán en la Sección B a continuación);
- Deudas en cualquier residencia personal o propiedad recreativa;
- Deudas en vehículos de motor utilizados principalmente para fines personales (no para fines comerciales);
- Deudas garantizadas por valores en efectivo en seguros de vida;
- Deudas adeudadas a familiares;
- Transacciones de tarjetas de crédito personales o el valor de cualquier contrato de pago a plazos al por menor que usted o el miembro de su hogar hicieran.

⁴ Usted no está obligado a divulgar los nombres de su cónyuge o niños menores de edad. Por lo que usted puede identificar a los miembros de su hogar como "cónyuge" "niño menor 1", "niño menor 2," etc.

⁵ Una deuda "considerada" como deuda personal es una deuda *diferente a* los tipos de deudas en los puntos de la lista anterior.

OFICIAL PÚBLICO O MIEMBRO DEL HOGAR QUE TIENE LA DEUDA	NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL ACREEDOR (O PERSONA A LA QUE SE LE HACEN LOS PAGOS)	SI LA DUDA SE INCURRIÓ PRIMERO O SE DESCARGÓ COMPLETAMENTE DURANTE ESTE PERÍODO DE INFORME, PROPORCIONE LA FECHA (MM/DD/YYYY) Y MARQUE EL CUADRITO CORRESPONDIENTE
		Fecha: Incurrida Descargada N/A
		Fecha: Incurrida Descargada N/A
		Fecha: Incurrida Descargada N/A

5. Deudores Personales

Qué divulgar: El nombre de dada deudor que le adeudó a usted o a un miembro de su hogar una deuda de más de \$1,000 en cualquier momento durante el período cubierto por esta Declaración de Divulgación Financiera, junto con el valor aproximado de la deuda de acuerdo con categoría financiera.

Además, si la deuda se incurrió por primera vez o se descargó por completo (se pagó en su totalidad) durante este período, ponga la fecha y marque el cuadrito para indicar si se incurrió o descargó. De lo contrario, marque "N/A" (para "no se aplica") después de la palabra "Fecha" si la deuda no fue incurrida primero o no se descargó totalmente durante el período cubierto por esta Declaración de Divulgación Financiera.

OFICIAL PÚBLICO U OTRO MIEMBRO DEL HOGAR ⁶ AL QUE SE LE DEBE LA DEUDA	Nombre del deudor	VALOR APROXIMADO DE LA DEUDA	SI LA DEUDA SE INCURRIÓ PRIMERO O SE DESCARGÓ COMPLETAMENTE DURANTE ESTE PERÍODO DE INFORME, PROPORCIONE LA FECHA (MM/DD/YYYY) Y MARQUE EL CUADRITO CORRESPONDIENTE
		\$1,000 - \$25,000 \$25,001 - \$100,000 \$100,001 +	Fecha: Incurrida Descargada N/A
		\$1,000 - \$25,000 \$25,001 - \$100,000 \$100,001 +	Fecha: Incurrida Descargada N/A
		\$1,000 - \$25,000 \$25,001 - \$100,000 \$100,001 +	Fecha: Incurrida Descargada N/A

⁶ Usted no está obligado a divulgar los nombres de su cónyuge o niños menores de edad. Por lo que usted puede identificar a los miembros de su hogar como "cónyuge", "niño menor 1", "niño menor 2", etc.

6. Obsequios

Qué divulgar: El nombre del donante que le dio a usted o a un miembro de su hogar un solo regalo o una acumulación de regalos durante el año calendario anterior con un valor total de más de \$500, sujeto a las excepciones enumeradas en el siguiente lista del párrafo "Usted <u>no</u> necesita divulgar". Un "obsequio" significa una propina (tip), descuento especial, favor, hospitalidad, servicio, oportunidad económica, préstamo u otro beneficio recibido sin consideración adecuada (valor recíproco) y no proporcionado a los miembros del público en general (en otras palabras, un beneficio que usted o el miembro de su hogar recibieron sin proporcionar un beneficio equivalente a cambio).

<u>Por favor tenga en cuenta</u>: el concepto de un "obsequio" para fines de esta Declaración de Divulgación Financiera es separado y diferente de las restricciones de obsequio descritas en los estatutos de cabildeo (lobbying) de Arizona. Por lo tanto, la divulgación de un informe de cabildeo no lo exime a usted o a un miembro de su hogar del deber de divulgar obsequios en esta Declaración de Divulgación Financiera.

Usted <u>no</u> necesita divulgar lo siguiente, que <u>no</u> se considera como "obsequios":

- Obsequios recibidos por testamento;
- Obsequios recibidos por sucesión intestada (en otras palabras, obsequios entregados a usted o a un miembro de su hogar de acuerdo con las leyes de sucesión intestada de Arizona, no por testamento);
- Obsequios distribuidos de un fideicomiso inter vivos (en vida) o testamentario (por testamento) por un cónyuge o miembro de la familia;
- Obsequios recibidos por cualquier otro miembro del hogar;
- Obsequios recibidos por padres, abuelos, hermanos, hijos y nietos; o
- Contribuciones de campañas políticas reportadas en informes de finanzas de campañas.

OFICIAL PÚBLICO O MIEMBRO DEL HOGAR ⁷ QUE RECIBIÓ OBSEQUIO(S) DE MÁS DE \$500	NOMBRE DEL DONANTE DEL OBSEQUIO

Tusted no está obligado a divulgar los nombres de su cónyuge o niños menores de edad. Por lo que usted puede identificar a los miembros de su hogar como "cónyuge" , "niño menor 1", "niño menor 2", etc.

7. Cargo, posición o relación fiduciaria en negocios, organizaciones sin fines de lucro o fideicomisos

Qué divulgar: El nombre y la dirección de cada negocio, organización, fideicomiso u organización o asociación sin fines de lucro en la que usted o cualquier miembro de su hogar ocupó algún cargo, posición o relación fiduciaria durante el período cubierto por esta Declaración de Divulgación Financiera, incluyendo una descripción del cargo, de la posición o la relación.

OFICIAL PÚBLICO O MIEMBRO DEL HOGAR ⁷ CON LA RELACIÓN QUE SE DEBE INFORMAR	NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL NEGOCIO, LA ORGANIZACIÓN, EL FIDEICOMISO O LA ORGANIZACIÓN O ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO	DESCRIPCIÓN DEL CARGO, LA POSICIÓN O RELACIÓN FIDUCIARIA OCUPADA POR EL OFICIAL PÚBLICO O MIEMBRO DEL HOGAR

8. Propiedad o intereses financieros en negocios, fideicomisos o fondos de inversión

Qué divulgar: El nombre y la dirección de cada negocio, fideicomiso o fondo de inversión en que usted o cualquier miembro de su hogar tenía una propiedad o un interés beneficioso de más de \$1,000 durante el período cubierto por esta Declaración de Divulgación Financiera. Esto incluye acciones, anualidades, fondos mutuos o fondos de jubilación. También incluye cualquier interés financiero en una sociedad de responsabilidad limitada, sociedad, empresa conjunta o propiedad única. Además, marque el cuadrito para indicar el valor del interés.

OFICIAL PÚBLICO O MIEMBRO DEL HOGAR ⁸ QUE TIENE EL INTERÉS	NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL NEGOCIO, FIDEICOMISO O FONDO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL DEL NEGOCIO, FIDEICOMISO O FONDO DE INVERSIÓN	VALOR DE CAPITAL APROXIMADO DEL INTERÉS
			\$1,000 - \$25,000 \$25,001 - \$100,000 \$100,001 +
			\$1,000 - \$25,000 \$25,001 - \$100,000 \$100,001 +
			\$1,000 - \$25,000 \$25,001 - \$100,000 \$100,001 +

⁸ Usted no está obligado a divulgar los nombres de su cónyuge o niños menores de edad. Por lo que usted puede identificar a los miembros de su hogar como "cónyuge", "niño menor 1", "niño menor 2", etc.

9. Propiedad de bonos

Qué divulgar: Bonos emitidos por una agencia del gobierno estatal o local por valor de más de \$1,000 que usted o un miembro de su hogar mantuvieron durante el período cubierto por esta Declaración de Divulgación Financiera. Además, marque el cuadro para indicar el valor aproximado de los bonos.

Además, si los bonos fueron adquiridos por primera vez o completamente desinvertidos (vendidos en su totalidad) durante este período, ponga la fecha y marque el cuadro si los bonos fueron adquiridos o desinvertidos. De lo contrario, marque "N/A" (para "no se aplica") después de la palabra "Fecha" si los bonos no fueron adquiridos o desinvertidos por primera vez durante el período cubierto por esta Declaración de Divulgación Financiera.

OFICIAL PÚBLICO O MIEMBRO DEL HOGAR ⁸ AL QUE SE EMITIERON LOS BONOS	AGENCIA DEL GOBIERNO ESTATAL O LOCAL QUE LOS EMITIÓ	VALOR APROXIMADO DE LOS BONOS	SI LOS BONOS SE ADQUIRIERON PRIMERO O SE DECARGARON TOTALMENTE DURANTE ESTE PERÍODO DE INFORME, PROPORCIONE LA FECHA (MM/DD/YYYY) Y MARQUE EL CUADRITO APROPIADO
		\$1,000 - \$25,000 \$25,001 - \$100,000 \$100,001 +	Fecha: Adquiridos Desinvertidos N/A
		\$1,000 - \$25,000 \$25,001 - \$100,000 \$100,001 +	Fecha: Adquiridos Desinvertidos N/A
		\$1,000 - \$25,000 \$25,001 - \$100,000 \$100,001 +	Fecha: Adquiridos Desinvertidos N/A

10. Propiedad de bienes inmuebles

Qué divulgar: Bienes inmuebles de Arizona (tierra) y mejoras que eran propiedad suya o de un miembro de su hogar durante el período cubierto por esta Declaración de Divulgación Financiera, aparte de su residencia principal o propiedad que utiliza para recreación personal. Describa también la ubicación de la propiedad (ciudad y estado) y el tamaño aproximado (acres o pies cuadrados), y marque el cuadro para indicar el valor aproximado de la tierra.

Además, si el terreno fue adquirido por primera vez o completamente desinvertido (vendido en su totalidad) durante este período, ponga la fecha y marque el cuadrito para indicar si la tierra fue adquirida o desinvertida. De lo contrario, marque "N/A" (para "no se aplica") si el terreno no fue adquirido por primera vez o desinvertido durante el período cubierto por esta Declaración de Divulgación Financiera.

Usted no necesita divulgar: Su residencia principal o propiedad que usted usa para recreación personal.

OFICIAL PÚBLICO O MIEMBRO DEL HOGAR ⁹ QUE ES DUEÑO DE LA TIERRA	UBICACIÓN Y TAMAÑO APROXIMADO	VALOR APROXIMADO DE LA TIERRA	SI LA TIERRA FUE PRIMERO ADQUIRIDA O COMPLETAMENTE DESINVERTIDA DURANTE ESTE PERÍODO DE INFORME, PROPORCIONE LA FECHA (MM/DD/AAAA) Y MARQUE EL CUADRITO APROPIADO
		\$1,000 - \$25,000 \$25,001 - \$100,000 \$100,001 +	Fecha: Adquirida Desivertida N/A
		\$1,000 - \$25,000 \$25,001 - \$100,000 \$100,001 +	Fecha: Adquirida Desinvertida N/A
		\$1,000 - \$25,000 \$25,001 - \$100,000 \$100,001 +	Fecha: Adquirida Desinvertida N/A

11. Gastos de viajes

Qué divulgar: Cada reunión, conferencia u otro evento durante el período cubierto en esta Declaración de Divulgación Financiera donde usted participó en su capacidad oficial y los gastos relacionados con viajes de \$1,000 o más que fueron pagados en su nombre (o que se le reembolsaron) para esa reunión, conferencia u otro evento. "Gastos relacionados con viajes" incluyen, pero no se limitan a, el valor del transporte, las comidas y el alojamiento para asistir a la reunión, conferencia u otro evento.

Usted no necesita divulgar: Cualquier reunión, conferencia u otro evento en el que los gastos pagados o reembolsados relacionados con viajes fueran inferiores a \$1,000 o si su dinero personal se gastó en relación con el viaje.

NOMBRE DE LA REUNIÓN, CONFERENCIA O EVENTO AL QUE ASISTIÓ EN CAPACIDAD OFICIAL COMO OFICIAL PÚBLICO	UBICACIÓN	CANTIDAD O VALOR DE LOS COSTOS DE VIAJE
		\$1,000 - \$25,000 \$25,001 - \$100,000 \$100,001 +
		\$1,000 - \$25,000 \$25,001 - \$100,000 \$100,001 +
		\$1,000 - \$25,000 \$25,001 - \$100,000 \$100,001 +

⁹ Usted no está obligado a divulgar los nombres de su cónyuge o niños menores de edad. Por lo que usted puede identificar a los miembros de su hogar como "cónyuge", "niño menor 1", "niño menor 2", etc.

B. INTERESES FINANCIEROS DE NEGOCIOS

Esta sección requiere la divulgación de cualquier interés financiero de un negocio propiedad suya o propiedad de un miembro de su hogar.

12. Nombres de negocios

Qué divulgar: El nombre de cualquier negocio que usted o cualquier miembro de su hogar poseen o bajo el que hizo negocios (en otras palabras, si usted o el miembro del hogar estuvieron trabajando por cuenta propia) durante el período cubierto por esta Declaración de Divulgación Financiera, que incluye cualquier sociedad anónima, compañías de responsabilidad limitada, asociaciones, propiedad exclusiva o cualquier otro tipo de negocio realizado bajo un nombre comercial.

También divulgue si el negocio nombrado es controlado o es dependiente. Un negocio es "controlado" si usted o cualquier miembro de su hogar (individualmente o en combinación) tenían un interés de propiedad que asciende a más del 50%. Un negocio se clasifica como "dependiente", por otro lado, si: (1) usted o cualquier miembro del hogar (individualmente o en combinación) tuvieron un interés de propiedad que asciende a más del 10%; y (2) el negocio recibió más de \$10,000 de una sola fuente durante el período cubierto por esta Declaración de Divulgación Financiera, lo que ascendió a más del 50% de los ingresos brutos de la empresa para el período.

<u>Por favor tenga en cuenta:</u> Si el negocio era controlado o dependiente, marque el cuadrito para indicar si era controlado o era dependiente en la última columna a continuación. Si el negocio era controlado y era dependiente durante el período cubierto por esta Declaración de Divulgación Financiera, marque *ambos* cuadritos.

De lo contrario, deje los cuadros en la última columna a continuación en blanco.

OFICIAL PÚBLICO O MIEMBRO DEL HOGAR ¹⁰ QUE POSEE EL NEGOCIO	NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL NEGOCIO	MARQUE EL CUADRITO APROPIADO SI EL NEGOCIO ES "CONTROLADO" POR O "DEPENDIENTE" DE USTED O DE UN MIEMBRO DE SU HOGAR
		Controlado Dependiente
		Controlado Dependiente
		Controlado Dependiente

<u>Por favor tenga en cuenta</u>: Si un negocio anotado en la anterior Pregunta 12 no era ni "controlado" ni "dependiente" durante el período cubierto por esta Declaración de Divulgación Financiera, usted no necesita completar el resto de esta Declaración de Divulgación Financiera con respecto a ese negocio. Si ninguno de los negocios anotados en la Pregunta 12 eran "controlados" o "dependientes," usted no necesita completar el resto de esta Declaración de Divulgación Financiera.

¹⁰ Usted no está obligado a divulgar los nombres de su cónyuge o niños menores de edad. Por lo que usted puede identificar a los miembros de su hogar como "cónyuge", "niño menor 1", "niño menor 2", etc.

13. Información de negocios controlados

Qué divulgar: El nombre de cada negocio controlado enumerado en la Pregunta 12 de arriba, y los bienes o servicios proporcionados por el negocio.

Si un solo cliente o usuario (ya sea una persona o un negocio) representa más de \$10,000 *y el* 25% de los ingresos brutos del negocio durante el período cubierto por esta Declaración de Divulgación Financiera, el cliente o usuario se considera un "cliente principal" y por lo tanto usted debe describir lo que su negocio le proporcionó a este cliente principal en la tercera columna a continuación. Además, si el cliente principal es un negocio, por favor describa el tipo de actividades comerciales del cliente en la columna final a continuación (pero si el cliente principal es un individuo, escriba "N/A" para "no se aplica" en la columna final a continuación).

Si el negocio no tiene un cliente principal, escriba "N/A" para "no se aplica" en las últimas dos columnas a continuación.

Usted no necesita divulgar: El nombre de cualquier cliente importante, o las actividades de cualquier cliente principal que sea un individuo.

Si usted o el miembro de su hogar no es propietario de una empresa, o si su negocio o el del miembro de su hogar no es un negocio controlado, usted puede dejar esta pregunta en blanco.

NOMBRE DE SU NEGOCIO CONTROLADO O DEL NEGOCIO CONTROLADO DEL MIEMBRO DE HOGAR	BIENES O SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL NEGOCIO CONTROLADO	DESCRIBA LO QUE SU NEGOCIO LE PROPORCIONA A SU CLIENTE PRINCIPAL	TIPO DE ACTIVIDADES COMERCIALES DEL CLIENTE PRINCIPAL (SI ES UN NEGOCIO)

14. Información de negocios dependientes

Qué divulgar: El nombre de cada negocio dependiente enumerado en la Pregunta 12 de arriba, y los bienes o servicios proporcionados por el negocio. Debe describir lo que su empresa proporcionó a su principal "fuente de compensación"* en la tercera columna a continuación. Además, si la "fuente de compensación" es una empresa, describa el tipo de actividades comerciales del cliente en la columna final a continuación (pero si el cliente principal es un individuo, escriba "N/A" para "no se aplica" en la columna final a continuación).

Si el negocio no tiene un cliente principal, escriba "N/A" para "no se aplica" en las últimas dos columnas a continuación. Del mismo modo, si el negocio dependiente es también un negocio controlado, divulgue el negocio sólo en la Pregunta 13 anterior y deje esta pregunta en blanco.

Usted no necesita divulgar: El nombre de cualquier cliente principal, o las actividades de cualquier cliente principal que sea un individuo. Si usted o el miembro de su hogar no son propietarios de un negocio, o si el negocio suyo o del miembro de su hogar no es un negocio dependiente, usted puede dejar esta pregunta en blanco.

NOMBRE DE SU NEGOCIO DEPENDIENTE O DEL NEGOCIO DEPENDIENTE DEL MIEMBRO DE SU HOGAR	BIENES O SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL NEGOCIO DEPENDIENTE	DESCRIBA LO QUE SU NEGOCIO LE PROPORCIONA A SU CLIENTE PRINCIPAL	TIPO DE ACTIVIDADES COMERCIALES DEL CLIENTE PRINCIPAL (SI ES UN NEGOCIO)

^{*}Para esta sección, "fuente de compensación" se define como una persona o una empresa que representa más de \$ 10,000 y el 50% de los ingresos brutos de la empresa dependiente durante el período del informe.

15. Propiedades inmuebles poseídas por un negocio controlado o dependiente

Qué divulgar: Bienes inmuebles (tierra) y mejoras en Arizona que eran propiedad de un negocio controlado o dependiente durante el período cubierto por esta Declaración de Divulgación Financiera. Describa también la ubicación de la propiedad (ciudad y estado) y el tamaño aproximado (acres o pies cuadrados), y marque el cuadrito para indicar el valor aproximado de la tierra. Si el negocio es uno que trata en bienes inmuebles y mejoras, marque el cuadrito que corresponde al valor total de todas las parcelas propiedad del negocio durante el período cubierto por esta Declaración de Divulgación Financiera.

Además, si la tierra fue adquirida por primera vez o completamente desinvertida (vendida en su totalidad) durante este período, ponga la fecha y marque si la tierra fue adquirida o desinvertida. De lo contrario, marque "N/A" (para "no se aplica") si el terreno no fue adquirido por primera vez o desinvertido durante el período cubierto por esta Declaración de Divulgación Financiera.

Usted no necesita divulgar: Si usted o el miembro de su hogar no son propietarios de un negocio, o si su negocio o el del miembro de su hogar no es un negocio dependiente, usted puede dejar esta pregunta en blanco.

NOMBRE DEL NEGOCIO CONTROLADO O DEPENDIENTE QUE ES PROPIETARIO DE LA TIERRA	UBICACIÓN Y TAMAÑO APROXIMADO	VALOR APROXIMADO DE LA TIERRA	SI LA TIERRA FUE ADQUIRIDA PRIMERO O COMPLETAMENTE DESINVERTIDA DURANTE ESTE PERÍODO DE INFORME, PROPORCIONE LA FECHA (MM/DD/YYYY) Y MARQUE EL CUADRITO APROPRIADO
		\$1,000 - \$25,000 \$25,001 - \$100,000 \$100,001 +	Fecha: Adquirida Desinvertida N/A
		\$1,000 - \$25,000 \$25,001 - \$100,000 \$100,001 +	Fecha: Adquirida Desinvertida N/A
		\$1,000 - \$25,000 \$25,001 - \$100,000 \$100,001 +	Fecha: Adquirida Desinvertida N/A

16. Acreedores de negocios controlados o dependientes

Qué divulgar: El nombre y la dirección de cada acreedor al que un negocio controlado o dependiente adeudaba más de \$10,000, si esa cantidad era también más del 30% del endeudamiento total del negocio en cualquier momento durante el período cubierto por esta Declaración de Divulgación Financiera ("deuda comercial admisible").

Además, si la deuda comercial admisible se incurrió por primera vez o se descargó completamente (se pagó en su totalidad) durante este período, ponga la fecha y marque el cuadrito para indicar si se incurrió o se descargó. De lo contrario, marque "N/A" (para "no se aplica") después de la palabra "Fecha" si la deuda comercial no fue incurrida primero o no se descargó completamente durante el período cubierto por esta Declaración de Divulgación Financiera.

Usted no necesita divulgar: Si usted o el miembro de su hogar no son propietarios de un negocio, o si su negocio o el del miembro de su hogar no es un negocio controlado o dependiente, usted puede dejar esta pregunta en blanco.

NOMBRE DEL NEGOCIO CONTROLADO O DEPENDIENTE QUE DEBE LA DEUDA ADMISIBLE	NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL ACREEDOR (O PERSONA A LA QUE SE LE HACEN LOS PAGOS)	SI LA DEUDA SE INCURRIÓ PRIMERO O SE DESCARGÓ COMPLETAMENTE DURANTE ESTE PERÍODO DE INFORME, PROPORCIONE LA FECHA (MM/DD/YYYY) Y MARQUE EL CUADRITO APROPIADO
		Fecha: Incurrida Descargada N/A
		Fecha:
		Fecha: Incurrida Descargada N/A

17. Deudores de negocios controlados o dependientes

Qué divulgar: El nombre de cada deudor que adeudaría más de \$10,000 a un negocio controlado o dependiente, si esa cantidad era también más del 30% del endeudamiento total debido al negocio controlado o dependiente en cualquier momento durante el período cubierto por esta Declaración de Divulgación Financiera ("deuda comercial admisible"). Marque también el cuadro para indicar el valor aproximado de la deuda de acuerdo con categoría financiera.

Además, si la deuda comercial admisible se incurrió por primera vez o se descargó completamente (se pagó en su totalidad) durante este período, ponga la fecha y marque el cuadrito para indicar si se incurrió o se descargó. De lo contrario, marque "N/A" (para "no se aplica") si la deuda comercial no fue incurrida primero o descargada su totalidad durante el período cubierto por esta Declaración de Comunicación Financiera.

Usted no necesita divulgar: Si usted o el miembro de su hogar no son propietarios de un negocio, o si su negocio o el del miembro de su hogar no es un negocio controlado o dependiente, usted puede dejar esta pregunta en blanco.

OFICIAL PÚBLICO O MIEMBRO DEL HOGAR ¹¹ QUE DEBE LA DEUDA	NOMBRE DEL DEUDOR	VALOR APROXIMADO DE LA DEUDA	SI LA DEUDA SE INCURRIÓ PRIMERO O SE DESCARGÓ COMPLETAMENTE DURANTE ESTE PERÍODO DE INFORME, PROPORCIONE LA FECHA (MM/DD/YYYY) Y MARQUE EL CUADRITO APROPIADO
		\$1,000 - \$25,000 \$25,001 - \$100,000 \$100,001 +	Fecha: Incurrida Descargada N/A
		\$1,000 - \$25,000 \$25,001 - \$100,000 \$100,001 +	Fecha: Incurrida Descargada N/A
		\$1,000 - \$25,000 \$25,001 - \$100,000 \$100,001 +	Fecha: Incurrida Descargada N/A

Usted no está obligado a divulgar los nombres de su cónyuge o niños menores de edad. Por lo que usted puede identificar a los miembros de su hogar como "cónyuge", "niño menor 1", "niño menor 2", etc.